



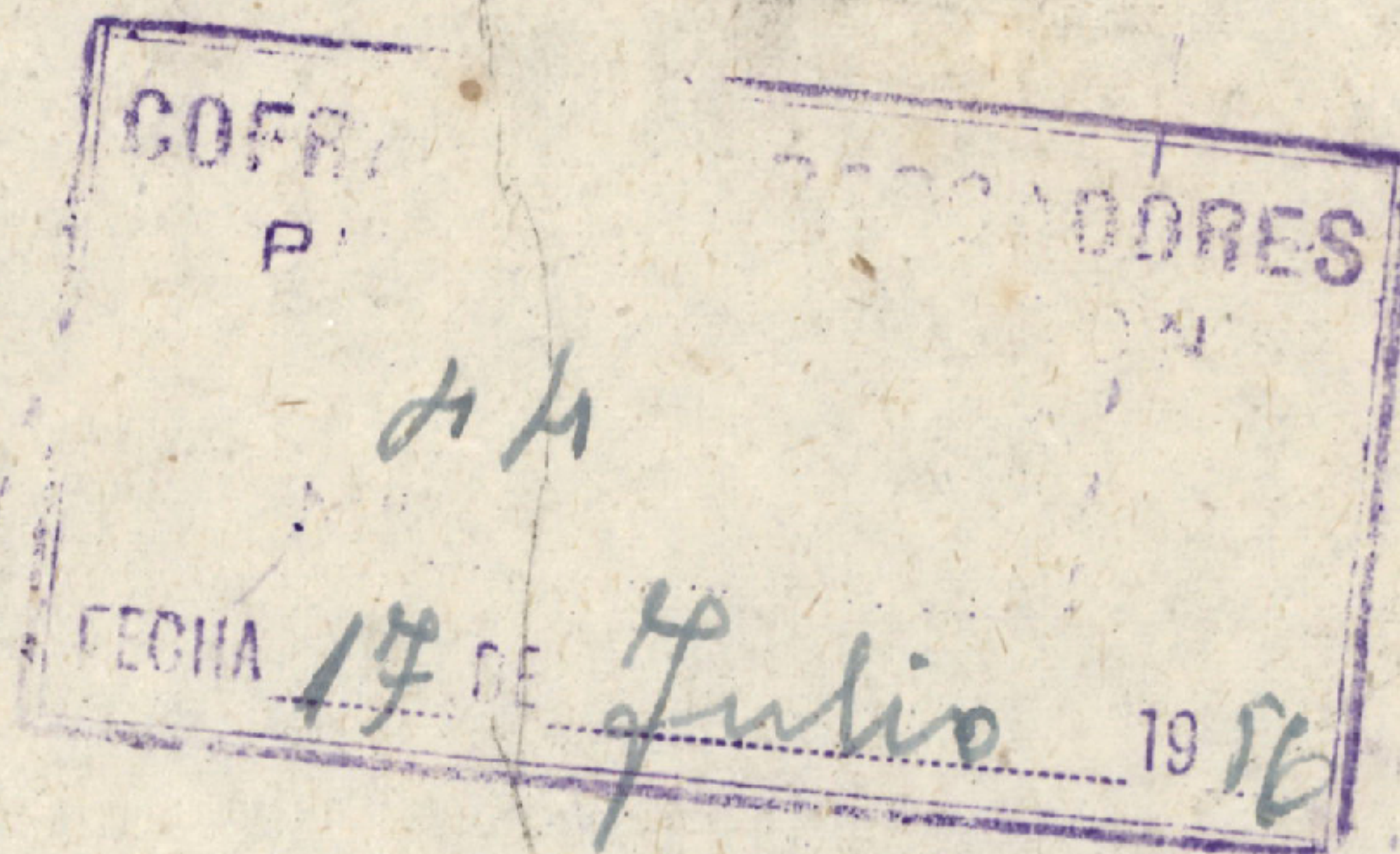
DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

LA CORUÑA

COFRADIA DE PESCADORES

DE

PUERTO DEL SON



Adjunto tengo el honor de remitirle expediente de solicitud de Prestación por Pensión de Jubilación a favor del Mutualista Técnico MANUEL MANEIRO VINA GRE, por si merece su aprobación.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Puerto del Son, 17 de julio de 1.956
EL PATRON MAYOR

SR. DEL EGADO PROVINCIAL DE LA MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISION SOCIAL DE LOS PESCADORES DE BAJURA.-

LA CORUÑA

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

LA CORUÑA

CORRADIA DE PESCADORES

PUERTO DEL SON



MINISTERIO DE TRABAJO

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

DELEGACIÓN PROVINCIAL

DE

LA CORUÑA

Médico Rodríguez, 7 y 9

MUTUALIDAD DE BAJURA

Negociado: PRESTACIONES

Expediente N.º 4281/243

No 61
27/9/1956

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
DELEGACIÓN PROVINCIAL	
REGISTRO	
ENTRADA	_____
SALIDA	5997
FECHA	24 SEP. 1956

La Dirección de esta Mutualidad en escrito n.º 14.268
comunica a esta Delegación que, con fecha 14 del actual
le ha sido reconocido a D. MANUEL MANEIRO VINAGRE

el derecho reglamentario al percibo de
una PENSION DE JUBILACION en cuantía
de 437'50 pesetas mensuales, con efectos del
26-6-56.

Lo que se participa a Vd. para constancia en esa Cofradía
y conocimiento al interesado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

La Coruña, 22 de Septiembre de 1956.

EL DELEGADO PROVINCIAL,

Luis Martínez F. Barjacoba.



SR. PATRÓN MAYOR DE LA COFRADÍA DE PESCADORES DE

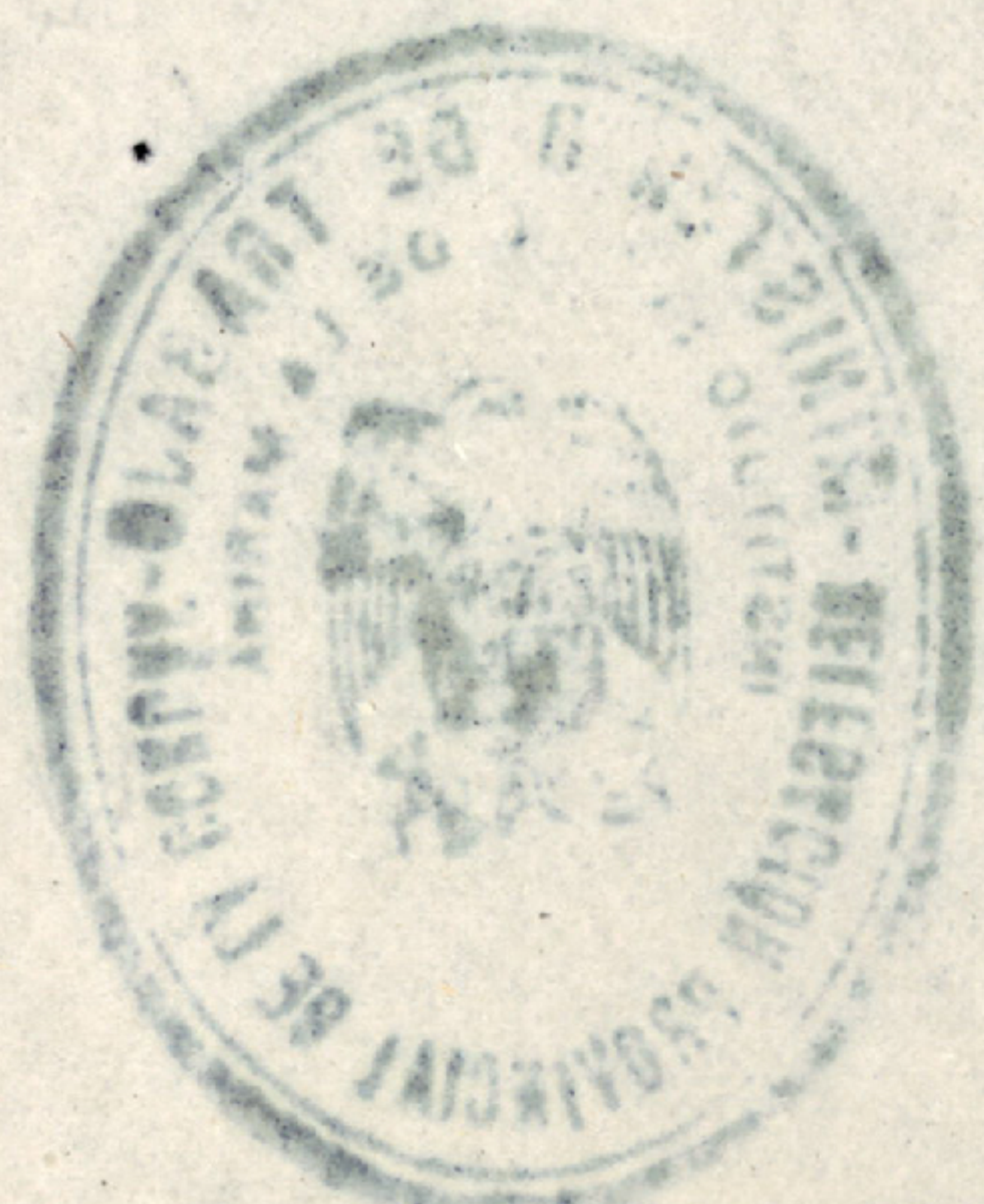
PUERTO DEL SON.-

Micro - Coruña 9'60

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
 DELEGACION PROVINCIAL
 REGISTRO
 ENTRADA
 SALIDA
 FECHA 21 SEP 1950

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
 DELEGACION PROVINCIAL
 LA CORUÑA
 M. Rodríguez V. y P.

La Dirección de esta Marina en escrito n.º 44.853
 de fecha 14 de agosto de 1950, en el que se
 solicita el pago de los salarios de los
 pescadores de la zona de La Coruña
 correspondientes al mes de agosto de 1950.
 En virtud de lo anterior, se ha acordado
 pagar a los pescadores de la zona de La Coruña
 los salarios correspondientes al mes de agosto de 1950.
 En consecuencia, se ha acordado pagar a los pescadores
 de la zona de La Coruña los salarios correspondientes
 al mes de agosto de 1950.



Luis Martínez F. Baracoba

SR. PATRON MAYOR DE LA COFRADIA DE PESCADORES DE



Nº 58
20/9/1956

Expediente núm. 4281

MINISTERIO DE TRABAJO

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISION SOCIAL DE LOS PESCADORES DE BAJURA

GENOVA 24
MADRID

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
MINISTERIO DEL TRABAJO
MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
DE LOS PESCADORES DE BAJURA
Salida 17 SEP. 1956
Nóm. 14969

Ref./ PRESTACIONES

FS

Con esta fecha se reconoce, y así le ruego lo haga saber al interesado, el derecho reglamentario que asiste a MANUEL MANEIRO VIGNAGRE a percibir la Pensión de JUBILACION en la cuantía de 437,50 pesetas, y con efectos desde 25 de junio de 1956

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, a 14 de septbre de 1956

EL DIRECTOR,



Ed.º: Antonio Iglesias de la Riva

SR. PATRON MAYOR DE LA COFRADIA DE PESCADORES DE

PUERTO DEL SON



MINISTERIO DE TRABAJO

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISION
SOCIAL DE LOS PESCADORES DE BALBUENA

RENOVACION
MADRID

Ref. PRESTACIONES

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA MINISTERIO DE TRABAJO MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISION SOCIAL DE LOS PESCADORES DE BALBUENA
Salida 7 SEP
Numero

Con esta fecha se reconoce y así lo tengo
lo hago saber al interesado el derecho reglamen
tario que asiste a MARTIN MARTINEZ VI-
percibir la Pensión de RETIRO
en la cuantía de 437,50

desde 25 de JUNIO
Dios guarde a Vd. muchos años

Madrid a 24 de septiembre de 1935
EL DIRECTOR

[Handwritten signature]



El Sr. Antonio Iglesias de la Riva

SR. PATRON MAYOR DE LA COFRADIA DE PESCADORES DE

20